

En Buenos Aires, á diecinueve de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en en sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernuero y los Señores Ministros, Doctores Don Nicandro González del Solar y Don Mauricio P. Daract, con asistencia del Señor Procurador General Doctor Don Julio Botet, dijeron; Que habiendo el Poder Ejecutivo declarado feriados para las oficinas y dependencias del mismo, los días hábiles comprendidos entre el veintidos y veintinueve del corriente mes, y con el objeto de evitar creaciones en el cómputo de los términos judiciales acordaban: declarar igualmente feriados para los Tribunales Federales y Jueces Letrados de los Territorios Nacionales los días veintitres, veinticuatro, veintisiete y veintiocho de la semana denominada de Mayo, del corriente año.

Todo lo cual discutieron y mandaron, ordenando se comunicase á quienes correspondía y se publicase.

Antonio Bernuero Nicandro del Solar M. P. Daract

Julio Botet
Secretario

En Buenos Aires, á diez y seis de Agosto de mil novecientos diez, reunidos en Acuerdo extraordinario los Señores Ministros Doctores Don Antonio Bernuero, Don Nicandro González del Solar, Don Mauricio P. Daract y Don Cornelio Moyano Gacitúa, con asistencia del Señor Procurador General Doctor Don Julio Botet, dijeron: Que debiendo tener lugar en el día de la fecha la inhumación de los restos del Señor Doctor Octavio Ranga, Ministro jubilado de esta Corte Suprema y debiendo honrar la memoria de este distinguido ciudadano que tan importantes servicios ha prestado á la Magistratura, acordaban: asistir en corporación á la inhumación de sus restos, dirigir á la familia una carta de pésame y decir